

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores , Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Primer Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N°1919 de fecha 24 de enero del 2012:

COD SIC	Nombre Beneficio
413	SACO DE CAFÉ S.A.
759	UNION ZONAL PLATANARES PEREZ ZELEDON
829	MONTEBOX S.A.
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo